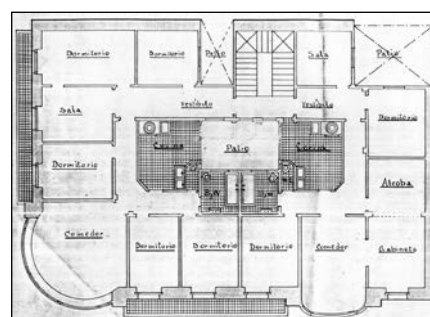
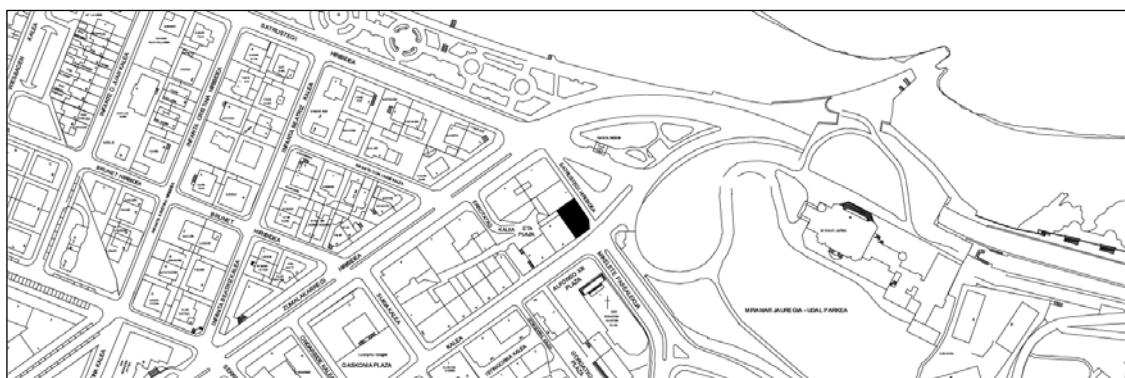


EDIFICIO RESIDENCIAL
GRADO D

MATIA 2



Autor y fecha: Ramón Cortázar; 1919

Descripción.

Edificio en esquina con semisótano parcialmente descollante, planta baja y seis plantas altas de origen (la última retranqueada), más diversos añadidos en planta séptima. Fachada de sillería ornamentada con tratamiento diferenciado de las distintas plantas, y miradores de hormigón en chaflán de esquina (de planta circular) y en fachada a Avenida de Satrústegui. Planta baja y semisótano aplacados.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: 7ª planta alta.

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería; elementos moldeados.

C.- Otros criterios particulares de intervención:

- * Recuperación de la sillería en planta baja, y, en caso de obsolescencia de la misma, a su sustitución por otras soluciones (aplacados, etc.) que garanticen el mantenimiento de la imagen asociada a dicha sillería.
- * Los restantes asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.